

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y del Perú

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Alfredo Moreno, y del Perú, Rafael Roncagliolo, sostuvieron una reunión de trabajo el día 24 de enero, oportunidad en la que destacaron el buen nivel de la relación bilateral y examinaron diversas materias de interés común para ambos países.

En la oportunidad, los Cancilleres reiteraron el compromiso de respetar el fallo de la Corte Internacional de Justicia al término del proceso en La Haya, conforme lo han declarado los Presidentes de Chile, Sebastián Piñera, y del Perú, Ollanta Humala, y coincidieron en la necesidad de ejecutar acciones conjuntas que colaboren al fortalecimiento de los lazos existentes entre ambas naciones.

Los Ministros reafirmaron, en ese sentido, la voluntad de sus gobiernos de trabajar coordinadamente en la generación de las condiciones más propicias para consolidar y proyectar en el mediano y largo plazo una relación bilateral de estabilidad, confianza y cooperación, en beneficio del desarrollo y la integración de ambos pueblos. En ese objetivo concordaron, en lo inmediato, impulsar una serie de iniciativas dirigidas a profundizar la colaboración en diversos ámbitos de interés común.

En tal sentido los Ministros:

1. Valoraron la puesta en marcha del primer Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, efectuado en noviembre pasado en la ciudad de Arica, mecanismo bilateral que demuestra los estrechos vínculos existentes entre las autoridades y la sociedad civil de Arica y Tacna, lo que favorece el bienestar de la población de las dos regiones y promueve el desarrollo económico y social de la zona de frontera. En esta perspectiva, decidieron promover que esta cooperación se extienda en un espacio más amplio de integración fronteriza que abarque ambas regiones. Destacaron asimismo, el valioso trabajo desarrollado por el Comité de Frontera que funcionó en los años anteriores.

2. Destacaron, en ese contexto, la aprobación en Chile del “Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera Habilitados entre el Perú y Chile” y la voluntad del Gobierno del Perú de completar a la brevedad los procedimientos internos para el perfeccionamiento de este convenio. La entrada en vigencia de este acuerdo reducirá los tiempos y costos del traslado fronterizo, favoreciendo el intercambio comercial y turístico.

3. Coincidieron en respaldar los trabajos realizados por las entidades técnicas de Aduanas y Transportes de Chile y Perú, que propenden a garantizar el tránsito fluido y sin interrupciones en los horarios establecidos entre ambos países, con el objeto de mantener el espíritu que ha animado los acuerdos alcanzados.

4. Alentaron la labor conjunta que desarrollan la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile y el Viceministerio de Comunicaciones del Perú para avanzar en la interconexión entre las ciudades de Arica y Tacna, especialmente en la interconectividad de fibra óptica, la coordinación de frecuencias en la zona de Arica y Tacna y la regulación de los servicios de roaming fronterizo, iniciativas que beneficiarán directamente a los habitantes de las dos ciudades. En tal sentido, acordaron programar una reunión de las mesas de trabajo binacionales en materia de comunicaciones, en la fecha y ciudad que ambas partes convengan.

5. Recomendaron a las autoridades competentes de ambos países el inicio de conversaciones destinadas a examinar la posible utilización de los aeropuertos internacionales Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa de Tacna y Chacalluta de Arica como aeródromos alternativos en caso de mal tiempo.

6. Reiteraron la importancia de la conservación de los recursos vivos marinos y su utilización sostenible, incluyendo la recuperación a largo plazo de las poblaciones de jurel, por lo que relevaron la importancia que significa la entrada en vigencia de la Convención que constituye la Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) y destacaron el compromiso del gobierno peruano para avanzar con los procedimientos internos necesarios para la ratificación de esta Convención.

7. Se comprometieron a impulsar la realización de la primera Reunión Ministerial del Consejo de Integración Social Chile – Perú (CIS), en el transcurso del primer semestre del presente año, en consideración a los acuerdos y compromisos alcanzados en la II Reunión Técnica del CIS efectuada en marzo de 2012 en Santiago. Para esos efectos, la Ministra de Desarrollo e Integración Social del Perú realizará una visita de trabajo preparatoria a Santiago el 21 de marzo del presente año.

8. Valoraron la participación de ambos países en instancias multilaterales que abordan el tema del cambio climático, como el Dialogo de Cartagena y la AILAC (Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe). De igual modo, se comprometieron a explorar la posibilidad de iniciar estudios para suscribir un Acuerdo Marco en Materia Medioambiental, que permita fortalecer la cooperación bilateral existente.

9. Respaldaron las conversaciones que desarrollan el Ministerio de Minería de Chile y el Ministerio de Energía y Minas del Perú para avanzar en el intercambio de experiencias. Valoraron, en ese sentido, la realización de la V Reunión Binacional de Minería, que tendrá lugar en Antofagasta el 14 y 15 de marzo del presente año.

10. Coincidieron en la importancia de fortalecer los procesos e iniciativas relacionadas con las Medidas de Fomento de Confianza Mutua entre Chile y el Perú en materia de Defensa y de continuar con los acercamientos que desarrollan las instituciones pertinentes de los dos países. En ese sentido, acordaron llevar a cabo el IV Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2 + 2), encabezado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Chile y el Perú, en el transcurso del presente año, en la ciudad de Lima.

11. Destacaron la culminación de los trabajos de desminado encargados por los dos gobiernos a la entidad Norwegian People's Aid en un área designada que incluyó partes de los territorios de ambos países. Coincidieron, asimismo, en la voluntad de los dos países de cumplir con los objetivos humanitarios y de desarme de la Convención de Ottawa y expresaron la determinación de sus gobiernos de avanzar aceleradamente en el proceso de erradicación de minas antipersonal que cada país realiza en distintas áreas de sus respectivos territorios.

12. Acordaron promover la realización de una reunión de trabajo entre las autoridades de la Subsecretaría del Interior de Chile y el Viceministerio de Orden Interno del Perú, conjuntamente con autoridades de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y la Policía Nacional del Perú, en las ciudades de Tacna y Arica, en abril del presente año, con el fin de fortalecer la cooperación en materia de lucha contra los delitos transnacionales.

13. Reiteraron la importancia de avanzar en una interconexión eléctrica regional e instaron a que los grupos de trabajo respectivos, tanto a nivel bilateral como regional, avancen en el diseño y estrategias que fomenten esta iniciativa. En ese contexto, se comprometieron a promover la realización de una nueva reunión del Grupo de Trabajo sobre Temas Energéticos en el segundo trimestre de 2013.

14. Reafirmaron su compromiso con la Alianza del Pacífico, la cual pretende conformar un proceso de integración regional abierto y no excluyente, mediante la promoción de la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas entre sus miembros. Asimismo, destacaron este proceso como una excelente alternativa para profundizar las relaciones bilaterales y a su vez avanzar en la integración regional juntos a otros países latinoamericanos, destacando el compromiso de cerrar la negociación que permitirá la total liberalización arancelaria el 31 de marzo próximo.

15. Destacaron, del mismo modo, la realización de una nueva reunión el 5 de marzo del Consejo Empresarial Chileno-Peruano en Lima, instancia que refleja el dinamismo de las relaciones económicas-comerciales en distintos niveles.

16. Acordaron la realización de encuentros de acercamiento entre las Academias Diplomáticas de Chile y del Perú, que permitan generar vínculos entre alumnos y académicos de ambas instituciones y crear un espacio de reflexión sobre el rol de la región en el concierto internacional.

17. Valoraron las iniciativas surgidas desde la sociedad civil para dialogar acerca de la relación bilateral y propiciar acercamientos que permitan profundizar los lazos de amistad, confianza y cooperación existentes.

18. El Canciller Rafael Roncagliolo expresó su agradecimiento por las atenciones que le fueron dispensadas y el aprecio especial por la audiencia concedida por el Presidente de Chile, Don Sebastian Piñera.

19. Por último, el Ministro Alfredo Moreno agradeció la invitación extendida por su par Rafael Roncagliolo para realizar una visita de trabajo a Lima el 5 de marzo próximo, con el fin de seguir trabajando en las materias de interés común de la relación bilateral.

Lima, 24 de enero de 2013